



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

*Exposición del acuerdo provisional de la imposición  
y ordenación de contribuciones especiales*

Por acuerdo del Pleno, de fecha 29 de noviembre de 2012, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra de la calle San Juan de Gumiel de Izán, el cual se expone al público de forma íntegra en el plazo de treinta días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, según lo dispuesto en el artículo 36 del TRLRHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En Gumiel de Izán, a 3 de diciembre de 2012.

El Alcalde-Presidente,  
Jesús Briones Ontoria